

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 0 8 ABR 2022

VISTO el Exp. Nº 88525-12 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita mediante Res. Nº 0710-21, la designación del Dr. Martín Horacio Edelberg y de la Dra. Liliana Ester Zeman, como Director y Codirectora respectivamente, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Operatoria Dental y Biomateriales"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada mediante Res. Nº 0533-HCS-15 y sus modificatorias y

ampliatorias;

Que mediante Res. Nº 0491-HCS-18 se designa al Dr. Martín Horacio Edelberg (Facultad de Odontología de la U.B.A.), y a la Dra. Liliana Ester Zeman (Facultad de Odontología de la U.N.T.), como Director y Co-Directora respectivamente, de la Carrera, por el término de 3 (tres) años, a partir del 30 de abril de 2018;

Que con motivo de caducar las mismas, el Secretario de Posgrado de esa Unidad Académica, solicita la renovación de su designación por un nuevo período de 3 (tres) años, por lo que mediante Res. Nº 0710-21 del Consejo Directivo de la Facultad de

Odontología, se da curso a lo solicitado;

Que la Carrera cuenta con dictamen favorable dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en sesión 451 de fecha 7-11-16, y con Reconocimiento Oficial Provisorio y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante Res. Nº 1563-18 del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2022-R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Martín Horacio Edelberg y a la Dra. Liliana Ester Zeman como Director y Codirector, respectivamente, de la carrera de Posgrado "Especialización en Operatoria Dental y Biomateriales", por el término de 3 (tres) años, a partir de fecha 30 de abril de 2021, atento a lo solicitado mediante Res. Nº 0710-21 del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de esta Casa, y los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva a Facultad de Odontología a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0 4 4 2

Coldel

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

2022

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECTOR

DIRECTOR

Conselo Superior